

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

9010 Orden JUS/525/2021, de 20 de mayo, por la que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a doña Gloria Yoshiko Kondo Pérez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y la disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha acordado declarar en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal, con fecha de efectos de 1 de mayo de 2021, a doña Gloria Yoshiko Kondo Pérez, Fiscal que ocupa plaza de Fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid quien, por Orden JUS/337/2021, de 6 de abril, fue designada como Fiscal Europea Delegada y aprobada dicha designación por el Colegio de la Fiscalía Europea el 28 de abril de 2021, ha firmado el correspondiente contrato por un período inicial de dos años desde el 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2023.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de mayo de 2021.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.